

PÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2007-00551-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta la anterior liquidación de crédito, como quiera que el presente asunto ya se encuentra terminado por desistimiento tácito.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5641a8271faf6cc3333336143f510c7b19b3e45253c3008efb9103183488  
ad8c**

Documento generado en 01/09/2020 08:10:12 a.m.